Maduración precoz de la placenta ¿Indicación para interrumpir un embarazo?

Dr. Alberto Sosa Olavarría

"Feto, membranas, cordón y placenta forman durante la vida intrauterina una unidad orgánica indivisible y la enfermedad de una de las partes afecta a las otras".

Ballantyne, 1892

El impacto del diagnóstico de "envejecimiento de la placenta" en boca del médico y pronunciado en la penumbra de la sala de ultrasonidos, retumba en los oídos de la paciente, estremeciéndola. Para ella, la traducción instantánea de tan infortunado mensaje es el de un peligro inminente que corre su pequeño hijo, y a partir de ese momento queda a merced de la proposición que le haga el médico y que le permita "salvar" a como dé lugar a la criatura que en su seno y hasta la fecha no había dado ningún signo de que su salud estuviese comprometida.

No hay que ser adivino para conocer lo que viene a continuación, el facultativo sentenciará: "Como es de pretérmino hay que madurar los pulmones y de inmediato interrumpir el embarazo". Tampoco hay que ser experto para inferir las consecuencias en la inmensa mayoría de los casos: un neonato pretérmino, adecuado para la edad de gestación, vigoroso al nacer, sin signos de hipoxia y que en el mejor de los resultados padecerá los rigores del manejo que exige una unidad de cuidados intermedios o intensivos... de la que si sale vivo y sin secuelas, deberán considerarse los progenitores afortunados, y además dar gracias eternas al "experto" que salvó de una muerte segura al fruto de sus desvelos... y hasta responsable de su ruina económica. Expli-

caciones para tratar de justificar lo injustificable, sobrarán.

La utilidad de los ultrasonidos en la obstetricia nadie la discute, llegaron para quedarse, pero su uso indiscriminado y la falta de idoneidad, tanto como de capacitación y de ética, en algunos de los que los emplean, ha creado una verdadera iatroepidemia, donde los errores diagnósticos, la omisión de otros y las fallas de interpretación y análisis de los hallazgos, sobre todo los funcionales, han acabado con las expectativas de vida de fetos, total y absolutamente normales, al ser desincorporados del vientre materno a destiempo.

Resulta por ello indispensable hacer un llamado de alerta a todos aquellos miembros del equipo de salud perinatal, incluidos los progenitores, sobre esta situación y crear conciencia colectiva de que una placenta que madura precozmente desde el punto de vista ultrasonográfico y aun histológico, no necesariamente significa que ha dejado de funcionar y esto es fácilmente demostrable si, antes de proceder a cualquier conducta intervencionista, se responden las siguientes preguntas:

- 1. ¿Presenta la madre un factor de riesgo de tipo vascular?
- 2. ¿Es la curva de crecimiento fetal adecuada para la edad?
- 3. ¿Es la cantidad de líquido amniótico normal?
- 4. ¿Es el feto activo, se mueve dentro de los límites esperados?
- 5. ¿Presenta ascensos de su frecuencia cardíaca asociados a estos movimientos?
- 6. ¿Las ondas de velocidad de flujo Doppler en sus sectores vasculares son normales?

A. SOSA OLAVARRÍA

Aun siendo afirmativa la respuesta a la primera pregunta, y las demás, reveladoras de una salud fetal conservada, la conducta imperativa del médico debe ser la de esperar, bajo vigilancia, atento a los mensajes que partan tanto de la madre como del micro ambiente intrauterino. Otra será la lógica si al envejecimiento sónico de la placenta le acompaña un factor de riesgo (hipertensión, infecciones, enfermedades inmunológicas, etc.), crecimiento intrauterino retardado, oligoamnios, hipoquinesia o aquinesia fetal, o un perfil hemodinámico fetoplacentario alterado.

Igual proceder debe seguirse en casos de inmadurez persistente de la placenta, la cual pudiera ser hasta más indicadora de compromiso que la sonolescencia precoz. El obstetra debe recordar que el término de insuficiencia placentaria es uno de los más difíciles de definir y precisar en la práctica obstétrica, y quien se vale de un solo parámetro para intentar tipificar esta compleja situación, pone en evidencia una crasa ignorancia, una mala intención o una temeridad sin límites, que además de exponerlo a sanciones de toda índole, lo llevarán al desprestigio profesional.

4 Rev Obstet Ginecol Venez